

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

542 *BAMESA ACEROS, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
BAMESA GESTIÓN, SOCIEDAD LIMITADA,
SOCIEDAD UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles se hace público que, en fecha 3 de febrero de 2016, la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de Bamesa Aceros, Sociedad Limitada, y el legal representante del socio único de Bamesa Gestión, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, decidieron aprobar la fusión por absorción de la sociedad Bamesa Gestión, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, por parte de Bamesa Aceros, Sociedad Limitada.

Asiste a los socios, trabajadores y a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, y a los acreedores de cada una de dichas sociedades el derecho a oponerse a la fusión, todo ello en los términos de los artículos 43.1 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Barcelona, 3 de febrero de 2016.- Don Jorge Arasa Figueras, representante persona física de Armasfi, Sociedad Limitada; Presidente del Consejo de Administración de Bamesa Aceros, Sociedad Limitada. Don Javier Mur Torné, Administrador único de Bamesa Gestión, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal.

ID: A160005073-1